

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
 COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
 (Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02391

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

Se insta a las partes para que aporten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
 JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-103 de 25 de junio de 2021.



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL
LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

06/22/2021

JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003076201902391000_

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.290.569,00
Expensas de notificación	\$36500,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
total	\$0,00
Total	\$1.327.069,00

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
SECRETARIA